ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CONT. **113/26** SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Y**RICARDO GONZALEZ CORTES**

Entre los suscritos a saber, **YENNI CATHERINE RAMÍREZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.365.603 de Bogotá D.C. y **GERMAN ROBERTO JULA** identificado con cédula de ciudadanía N° 11.522.774 de Pacho Cund., en su calidad de supervisores designados, quien obra en nombre y representación de TEVEANDINA S.A.S. con NIT. 830.005.370-4, de una parte y por otra **RICARDO GONZALEZ CORTES** persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No, C.C 80.226.681 de Bogotá D.C., quien obra en nombre propio, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de finalización y cierre de la relación contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: **RICARDO GONZALEZ CORTES**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO DIRECTOR AUDIOVISUAL PARA TEVEANDINA S.A.S. EN EL MARCO DE LA RES 016 DE 2026.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de enero de 2026.

PLAZO: Ocho (8) meses.

FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de septiembre de 2026.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: De acuerdo con los informes periódicos presentados por el contratista se certifica su cumplimiento respecto de las obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro del plazo establecido, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:
De acuerdo con los comprobantes de pagos de aportes a sistemas de salud, pensión y riesgos laborales anexos a cada informe presentado por el contratista, se certifica su cumplimiento durante toda la ejecución del contrato de dicha obligación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de del 27 de diciembre de 2002.

OBSERVACIONES: No aplica.

2. ESTADO FINANCIERO

NÚMERO Y FECHA DEL CDP[1]: 2025000178, del 19 de enero de 2026.

NÚMERO Y FECHA DEL CDP[2]: 2025000844, del 19 de agosto de 2026.

NÚMERO Y FECHA DEL RP[1]: 2025000131, del 20 de enero de 2026.

NÚMERO Y FECHA DEL RP[2]: 2025001361, del 20 de agosto de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 62.874.568

VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 62.874.568

[1] certificado de Disponibilidad Presupuestal
[2] registro Presupuestal.

VALOR TOTAL PAGADO:	$ 55.015.247
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 7.859.321
VALOR LIBERADO EN CESIÓN:	$ 0.00
SALDO A LIBERAR:	$ 0

El (la) contratista asume la responsabilidad por los reclamos, las demandas y las acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de TEVEANDINA S.A.S. por motivos que le sean imputables, según lo establecidoen el contrato de prestación de servicios No. CONT. 113/26 del 21 de enero de 2026.

Se deja constancia que a la fecha se ha pagado la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($55.015.247),** por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CONT. 113/26 del 21 de enero de 2026, igualmente se aclara que a la fecha se le adeuda al contratista la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($7.859.321),** una vez cumplida la obligación de pago, por parte de TEVEANDINA S.A.S.,las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de cierre por quien en ella intervinieron.

Dada en Bogotá, D. C., el 21 de septiembre de 2026.

EL SUPERVISOR DE PLANTA

YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES
Coordinador Técnica y de Producción.
C.C. No 1.022.365.603 de Bogotá D.C.

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN

GERMAN ROBERTO JULA
Asesor Conceptual en Producción
C.C. 11.522.774 de Pacho Cund
(CONTRATISTA).

EL CONTRATISTA

RICARDO GONZALEZ CORTES
C.C. 80.226.681de de Bogotá D.C.

Anexos: Balance económico de ejecución del Contrato expedido por la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto.
Solicitud de liberación de recursos (en caso de ser necesario)
Demás documentos que el supervisor deba anexar conforme al Manual de Supervisión

Elaboró: Jesmith Elizabeth Baracaldo Sánchez